

CONCILIA LA CEDHJ OCHO QUEJAS CON LA SEJ; DESTACA EL CESE DE UN MAESTRO POR ABUSO SEXUAL, TRAS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- La PGJE investiga ya el caso

Como resultado de una reunión de trabajo celebrada entre personal de la Tercera Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) y de la Secretaría de Educación de Jalisco (SEJ), se conciliaron ocho quejas foráneas por abuso sexual, discriminación y maltrato a menores, en las que se logró el inicio de cuatro procedimientos administrativos y la aceptación de dos medidas cautelares.

En dicha reunión, funcionarios de la CEDHJ fueron informados de la conclusión de tres procedimientos administrativos, iniciados a petición de este organismo, en los que se determinaron un cese y dos suspensiones. El cese es por el caso de abuso sexual cometido por un maestro en contra de una menor de doce años, alumna de la escuela primaria Kuautémok, en la comunidad de Champulga, Cuautitlán de García Barragán, en la sierra de Manantlán. De manera provisional, la SEJ lo había suspendido temporalmente, a solicitud expresa de la Comisión, por la gravedad del hecho. Esto, con independencia de la investigación que ya realiza la Procuraduría General de Justicia del Estado.

La Comisión también fue informada de dos cambios de adscripción con motivo de la intervención de este organismo. De igual manera, se intercambió información que permitió la conclusión de otras quejas.

Entre los acuerdos a que se llegó, destaca la agilización para adoptar las medidas cautelares solicitadas por este organismo, sobre todo en aquellos casos que revisten especial gravedad, como los de abuso sexual y maltrato.

Asimismo, la puesta en marcha de nuevas prácticas administrativas que modifican sustancialmente el trabajo de los educadores y protegen los derechos de los niños, como proporcionar información sobre sus derechos y la forma de hacerlos valer, y la divulgación de la circular del Secretario de Educación dirigida a personal docente, padres de familia y educandos, respecto a los derechos y deberes de los niños que profesan una religión que les impide participar en los honores a la bandera y canto del *himno nacional*.

Esta reunión tuvo como objetivo establecer las bases para trabajar de manera conjunta en favor de los derechos de la niñez. Por parte de la CEDHJ asistieron: la Tercera Visitadora General; el coordinador de las oficinas regionales y los encargados de las oficinas en Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán, Colotlán, Lagos de Moreno y Puerto Vallarta. En representación de la SEJ participaron el director y asesores jurídicos, así como personal de ocho delegaciones regionales de servicios educativos de la SEJ.